

## **CRITERIOS DE ACREDITACIÓN DEL DOMINIO DE UNA LENGUA EXTRANJERA EQUIVALENTE A NIVEL A2 EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS PARA EL ACCESO EN MÁSTERES OFICIALES DE LA UEX**

---

El Nivel Básico (A2 del Marco Común Europeo de Referencia = MCER), corresponde a dos (2) cursos académicos cursados en una escuela oficial de idiomas, asimismo en el caso del idioma inglés se entiende acreditado en aquellos alumnos que hayan cursado un bachillerato con este idioma obligatorio.

Se acredita nivel A2 de cualquier idioma si el alumno cumple alguno de los criterios de acreditación equivalente a nivel B1 establecidos por la Comisión Técnica Específica responsable de los procedimientos de acreditación del conocimiento de un idioma extranjero de la UEx en su reunión de 24-06-10.